



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Expediente: 11001-3-24-1283.

Referencia: 2537613 - 25321006.

11001-3-25-2129

12 SEP 2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se cambia el constructor responsable de la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo 11001-3-25-0631 del 12 de marzo de 2025, expedido por este despacho, para los predios ubicados en la CL 19 4 25 LC 1 / CL 19 4 29 LC 2 / CL 19 4 31 LC 3 / CL 19 4 33 LC 4 / CL 19 4 41 LC 5 / CL 19 4 43 LC 6 / CL 19 4 47 LC 7 / CL 19 4 51 LC 8 / CL 19 4 53 LC 9 / CL 19 4 57 LC 10 / CL 19 4 37 GJ / AV 19 4 37 (ACTUALES) de la Alcaldía Local de Santa Fe.

LA CURADORA URBANA 3 (P) DE BOGOTÁ D.C. ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 056 de 2023 y el Decreto Distrital 388 de 2025 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante referencia 11001-3-24-1283 del 02 de agosto de 2024, se radicó ante este despacho, solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, para los predios ubicados en la CL 19 4 25 LC 1 / CL 19 4 29 LC 2 / CL 19 4 31 LC 3 / CL 19 4 33 LC 4 / CL 19 4 41 LC 5 / CL 19 4 43 LC 6 / CL 19 4 47 LC 7 / CL 19 4 51 LC 8 / CL 19 4 53 LC 9 / CL 19 4 57 LC 10 / CL 19 4 37 GJ / AV 19 4 37 (ACTUALES) de la Alcaldía Local de Santa Fe, actuación que culminó con la expedición del acto administrativo 11001-3-25-0631 del 12 de marzo de 2025, por medio del cual se concedió licencia solicitada y el cual cobró fuerza ejecutoria el 09 de junio de 2025.
2. Que el 21 de julio de 2025 y 01 de septiembre de 2025, mediante radicados de correspondencia 2537613 y 25321006, la señora MARIA MERCEDES COPELLO VERGARA identificada con C.C. 39.695.935 en calidad de representante legal de la FUNDACION SAN ANTONIO identificada con Nit. 860.008.867-5, como titular del Acto Administrativo en mención, por medio de autorizada, solicitó a este Despacho el cambio de constructor responsable de la obra, delegando esta responsabilidad a la Ingeniera LILIANA CONSTANZA PERALTA FERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 46371772 y portador de la Tarjeta Profesional 25202-82414, para lo cual adjuntó carta suscrita por el mencionada Ingeniera, copia de la respectiva Tarjeta Profesional,

1





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Expediente: 11001-3-24-1283.

Referencia: 2537613 - 25321006.

ACTO ADMINISTRATIVO

11001-3-25-2129 DE 12 SEP 2025

Por el cual se cambia el constructor responsable de la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo 11001-3-25-0631 del 12 de marzo de 2025, expedido por este despacho, para los predios ubicados en la CL 19 4 25 LC 1 / CL 19 4 29 LC 2 / CL 19 4 31 LC 3 / CL 19 4 33 LC 4 / CL 19 4 41 LC 5 / CL 19 4 43 LC 6 / CL 19 4 47 LC 7 / CL 19 4 51 LC 8 / CL 19 4 53 LC 9 / CL 19 4 57 LC 10 / CL 19 4 37 GJ / AV 19 4 37 (ACTUALES) de la Alcaldía Local de Santa Fe.

certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios y Certificaciones que acreditan experiencia profesional superior a tres (3) años.

3. Que por tratarse de un cambio de constructor responsable que no varía el sentido de la decisión, se hace necesaria solamente la comunicación del presente acto administrativo a los titulares de la Licencia de Construcción, otorgada mediante el Acto Administrativo 11001-3-25-0631 del 12 de marzo de 2025 y ejecutoriada el 09 de junio de 2025.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 (P) de Bogotá D.C., ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el cambio de Constructor responsable de la Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, para los predios ubicados en la CL 19 4 25 LC 1 / CL 19 4 29 LC 2 / CL 19 4 31 LC 3 / CL 19 4 33 LC 4 / CL 19 4 41 LC 5 / CL 19 4 43 LC 6 / CL 19 4 47 LC 7 / CL 19 4 51 LC 8 / CL 19 4 53 LC 9 / CL 19 4 57 LC 10 / CL 19 4 37 GJ / AV 19 4 37 (ACTUALES) de la Alcaldía Local de Santa Fe, otorgada mediante el Acto Administrativo 11001-3-25-0631 del 12 de marzo de 2025, expedida por este despacho, y designando para el efecto a la Ingeniera LILIANA CONSTANZA PERALTA FERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 46371772 y portador de la Tarjeta Profesional 25202-82414.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos contenidos en la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo 11001-3-25-0631 del 12 de marzo de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a los titulares del Acto Administrativo 11001-3-25-0631 del 12 de marzo de 2025.

2





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Expediente: 11001-3-24-1283.

Referencia: 2537613 - 25321006.

ACTO ADMINISTRATIVO

11001-3-25-2129

DE

12 SEP 2025

Por el cual se cambia el constructor responsable de la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo 11001-3-25-0631 del 12 de marzo de 2025, expedido por este despacho, para los predios ubicados en la CL 19 4 25 LC 1 / CL 19 4 29 LC 2 / CL 19 4 31 LC 3 / CL 19 4 33 LC 4 / CL 19 4 41 LC 5 / CL 19 4 43 LC 6 / CL 19.4 47 LC 7 / CL 19 4 51 LC 8 / CL 19 4 53 LC 9 / CL 19 4 57 LC 10 / CL 19 4 37 GJ / AV 19 4 37 (ACTUALES) de la Alcaldía Local de Santa Fe.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

12 SEP 2025

ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ
Curadora Urbana 3 (P) de Bogotá D.C



Proyectó: JPA
Revisó: A.L

Fecha Ejecutoria: 15 SEP 2025



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO